



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su consternación por el asesinato de dos niñas argentinas, de 11 años de edad, en el marco de un operativo de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) contra un campamento de la organización guerrillera Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), en el distrito Yby Yaú, departamento de Concepción, en Paraguay.

-Su pedido expreso y urgente de una investigación exhaustiva por parte de las autoridades competentes y la de la justicia para el esclarecimiento e identificación de los responsables de este trágico hecho.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 2 de septiembre las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC) de las Fuerzas Armadas de Paraguay atacaron un campamento del Ejército Paraguayo del Pueblo (EPP), ubicado en la zona de Yby Yaú, conocida como "Arroyito", en el Departamento de Concepción. El resultado de este operativo fue el asesinato de dos niñas argentinas de 11 años de edad.

Las autoridades paraguayas afirmaron que las niñas tenían 15 y 18 años y que estaban armadas. Sin embargo, Miriam Villalba, madre de una de las niñas, afirma que ambas fueron capturadas, torturadas y ejecutadas. Además, señaló que las niñas habían viajado a Paraguay para visitar a sus parientes y que no pudieron regresar a la Argentina a causa de las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia del coronavirus. Lilian María y María Carmen nacieron en Clorinda, Formosa, y vivían en Puerto Rico, Misiones.

Los procedimientos han sido confusos y han dejado muchas dudas e interrogantes. Ante todo, cómo el resultado de semejante operativo tiene como saldo la muerte de dos niñas, el entierro de ambas en tumbas NN, la



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

no realización de una autopsia con la debida diligencia, y la destrucción de sus prendas, que según informó la fiscalía se realizó por el Covid19.

La Cancillería argentina realizó un requerimiento a Paraguay para que se esclarezca el hecho. El pedido incluyó una protesta porque el coronel Héctor Grau, comandante de las FTC, aseguraba que en la Argentina funcionaban guarderías de menores que eran utilizados como guerrilleros. A su vez, el gobierno argentino dejó constancia que colaboró con el gobierno paraguayo en la identificación de las niñas, que según el RENAPER, son dos personas menores de edad, de nacionalidad argentina, nacidas el 29 de octubre de 2008 y el 5 de febrero de 2009.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidió que se investigue el operativo militar. También el representante de Derechos Humanos de la ONU en América del Sur, Jan Jarab, demandó al Estado paraguayo una investigación "sin demora y de forma imparcial".

Es un hecho gravísimo que requiere de una profunda investigación. Los estados tienen la obligación de establecer mecanismos de prevención y protección hacia niñas, niños y adolescentes para evitar todo tipo de violencia o vulneración a sus derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para su aprobación